



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO
JUEZ



CAUSA No. 129-2019-TCE

Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa electoral 129-2019-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 129-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de julio de 2019.- Las 11h40.

VISTOS.- Agréguese al expediente:

1. Escrito en siete (7) fojas y en calidad de anexos una (1) foja, suscrito por el ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral, con el cual interpone el recurso de apelación a la sentencia de 08 de julio de 2019, a las 18h00.
2. Escrito en siete (7) fojas y en calidad de anexos dos (2) fojas, suscrito por la ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, consejera del Consejo Nacional Electoral, con el cual interpone el recurso de apelación a la sentencia de 08 de julio de 2019, a las 18h00.
3. Escrito en siete (7) fojas y en calidad de anexos dos (2) fojas, suscrito por la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputzar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, con el cual interpone el recurso de apelación a la sentencia de 08 de julio de 2019, a las 18h00.
4. Escrito en doce (12) fojas, suscrito por la señora Yenny Viviana Domínguez Saltos, con el cual interpone el recurso de apelación a la sentencia de 08 de julio de 2019, a las 18h00.

ANTECEDENTES:

- 1.- El 08 de julio de 2019, a las 18h00, el juez de instancia dictó sentencia en la presente queja.
- 2.- La sentencia antes indicada se notificó a las partes el día 08 de julio de 2019.
- 3.- El 10 de julio de 2019, a las 19h47, el ingeniero José Ricardo Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral, presenta un escrito que dice contener el Recurso de Apelación contra de la Sentencia antes indicada.
- 4.- El 10 de julio de 2019, a las 19h54, la ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, consejera del Consejo Nacional Electoral, presenta un escrito que dice contener el Recurso de Apelación contra de la Sentencia antes indicada.
- 5.- El 10 de julio de 2019, a las 20h03, la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputzar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, presenta un escrito que dice contener el Recurso de Apelación contra de la Sentencia antes indicada.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO
JUEZ



CAUSA No. 129-2019-TCE

6.- El 10 de julio de 2019, a las 21h04, la señora Yenny Viviana Domínguez Saltos, presenta un escrito que dice contener el Recurso de Apelación contra de la Sentencia antes indicada.

Con los antecedentes expuestos y por ser el estado de la causa **DISPONGO:**

PRIMERA: De conformidad a lo determinado en el inciso tercero del artículo 270 del Código de la Democracia y en concordancia al artículo 67 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, se concede el Recurso de Apelación presentado por los señores: José Ricardo Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral, Esthela Liliana Acero Lanchimba, consejera del Consejo Nacional Electoral, Shiram Diana Atamaint Wamputzar, presidenta del Consejo Nacional Electoral; y, Yenny Viviana Domínguez Saltos.

SEGUNDA: De conformidad a lo previsto en el artículo 270 del Código de la Democracia, remítase el expediente a Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral para que se dé el trámite que corresponde.

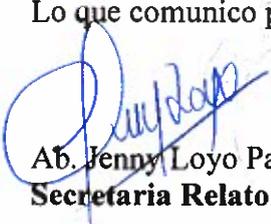
TERCERA: Notifíquese el contenido del presente auto a:

- 3.1 A la señora Yenny Viviana Domínguez Saltos, en las direcciones electrónicas: napoleonjusto@hotmail.com y yendominguez2009@hotmail.com.
- 3.2 A la Ing. Shiram Diana Atamaint Wamputzar en el casillero electoral No. 003 y en las direcciones electrónicas: gandycardenas@cne.gob.ec, dayanatorres@cne.gob.ec, santiagovallejo@cne.gob.ec; y, maribelbaldeon@cne.gob.ec.
- 3.3 Al Ing. José Ricardo Cabrera Zurita en el casillero electoral No. 003 y en las direcciones electrónicas: gandycardenas@cne.gob.ec, dayanatorres@cne.gob.ec, santiagovallejo@cne.gob.ec; y, maribelbaldeon@cne.gob.ec.
- 3.4 A la Ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, en el casillero electoral No. 003 y en las direcciones electrónicas: gandycardenas@cne.gob.ec, dayanatorres@cne.gob.ec, santiagovallejo@cne.gob.ec; y, maribelbaldeon@cne.gob.ec.

CUARTA.- Publíquese en la página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.- F) Dr. Ángel Torres Maldonado.- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.


Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora